

Delimitación de Parcelas - Mz 12186 (Mz73)

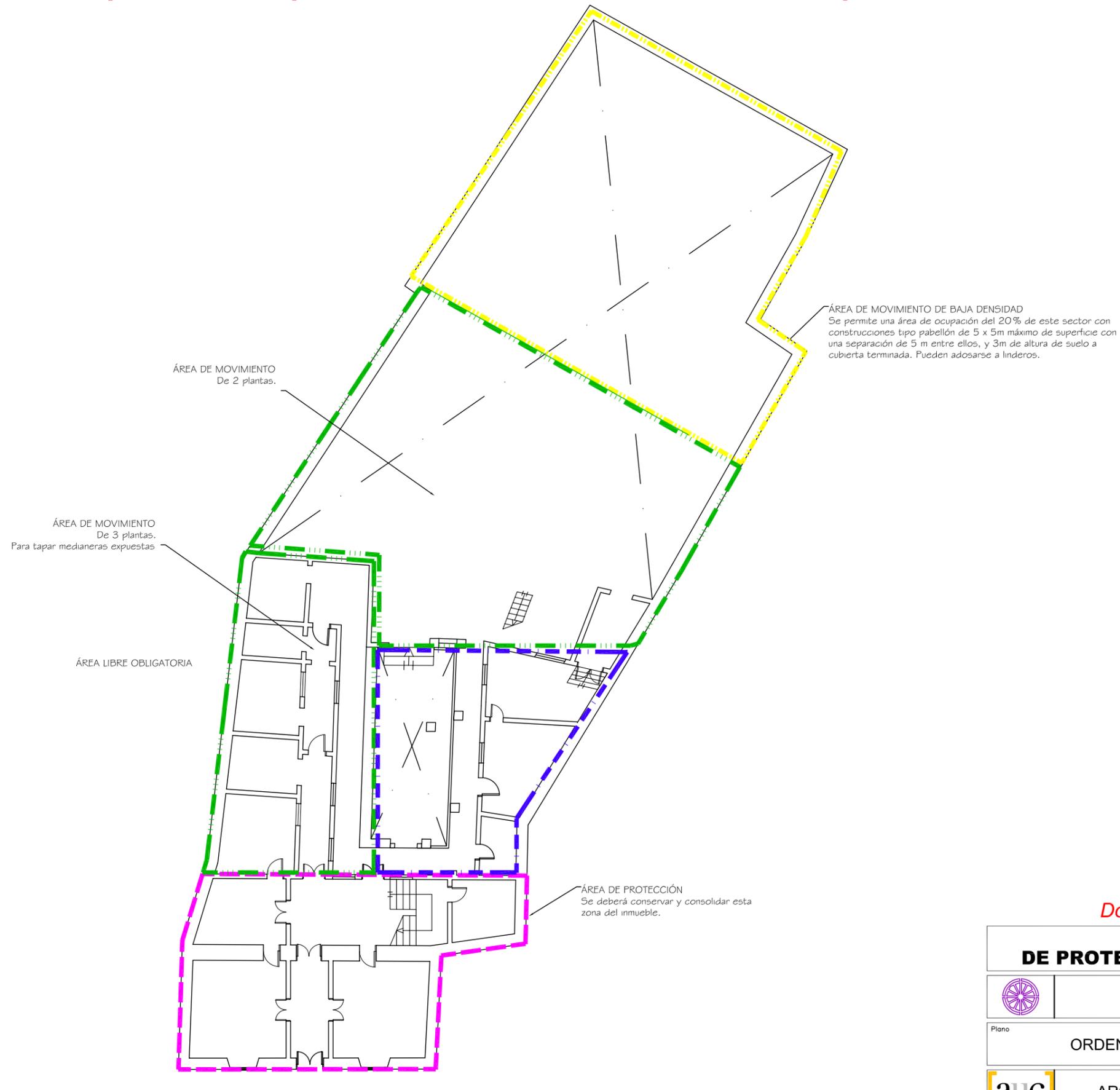
- ORDENACIÓN SUSPENDIDA PENDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA
- * EDIFICACIÓN NO CATALOGADA SERÁ DE APLICACIÓN LA ORDENANZA GENERAL. SE PERMITIRÁN:
 - I PLANTA DE ALTURA.
 - II PLANTAS DE ALTURAS.
 - III PLANTAS DE ALTURAS.
 - IV PLANTAS DE ALTURAS.

	ÁREA DE PROTECCIÓN
	ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN
	ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD
	ÁREA LIBRE OBLIGATORIA
	ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)
	ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)
	ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)
	ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	ORDENANZA DE MANZANA		
Referencia Catastral	Manzana nº 12186		
Manzana	73	Parcela	TODAS
		ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.	
Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/750
Form. Original	Ploteo	Ref. Cad	MZ73 Ordenanza.dwg
DIN A3	1000=750		
Escala Gráfica 0 5 10 15 20 25 30 35m			04

Ordenación suspendida pendiente de información pública



Documento de aprobación definitiva Julio 2005

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO			
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA			
Plano	Situación		
	C/ HERRADORES Nº16		
ORDENANZA		Manzana	Parcela
		73	18
auc ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.			
Esca Gráfica	Fecha	Esca	Número
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10m	JULIO - 2005	1/200	07
Form. Original DIN A3	Ploteo 1000=200	Ref.Cad 07-MZ73P18 Ordenanza.dwg	

MZ CATASTRAL 12186 MZ 73

Manzana	73	
Parcela	18	
Dirección		Herradores, 16
Referencia catastral		12186- 18
Protección anterior		Ambiental 3
Protección propuesta		Ambiental 1
Elementos protegidos		La zona señalada dentro de la línea magenta.
Plantas elementos protegidos	2	
Visitada	SI	
Remontas permitidas	NO	
Elementos a eliminar	...	
Elementos a recuperar	...	
Segregación permitida	NO	
Nueva edificación permitida	SI	
Plantas de la nueva edificación	2 y 3	Áreas de movimiento de 2 y 3 plantas para disimular medianeras expuestas, más área de baja densidad en las zonas señaladas en la Ordenanza gráfica.
Patio		Se fijará un área libre obligatoria para patio. Ver ordenanza gráfica.
Condiciones de uso		Z1CH
% Ocupación máxima permitida		Máximo 70%.
Fachada		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías y acabados.